

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****LOECHES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad y tengan domicilio fiscal en el municipio de Loeches, aprobada por Decreto de Alcaldía 2021-0928, de fecha 9 de noviembre, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (Identif.): 594106

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad y tengan domicilio fiscal en el municipio de Loeches y que se encuentren debidamente inscritas en el Registro correspondiente al ámbito de su actividad.

Segundo. *Objeto*.—Su finalidad es conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas económicas para los gastos derivados de las actividades llevadas a cabo por las entidades en el municipio de Loeches, realizados entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de aprobación de la convocatoria.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 20.000 euros (veinte mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 106 3410 48000.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—Quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación de las presentes bases en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Loeches.

Loeches, a 9 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/31.504/21)

